



XXII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 2, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día seis de diciembre de dos mil dieciséis, en cumplimiento del punto sexto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

ACUERDO: EL XXII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SE LE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO AL REGIDOR SAMUEL ENRIQUE RAMOS FLORES, POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DEL DÍA SEIS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016.

SEGUNDO: SE HACE EL LLAMADO AL C. J. VENTURA CAMPOS SANDOVAL, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Se extiende la presente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

**JESÚS ANTONIO LÓPEZ MERINO
SECRETARIO DEL XXII AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

